



Valparaíso, 10 de septiembre de 2025

**Oficio N° 316/2025**

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que, con ocasión del evento climático ocurrido los días miércoles 20 y jueves 21 de agosto del presente año, que afectó la División El Teniente de Codelco, se sirva informar lo siguiente:

1) Remitir el plan de prevención frente a condiciones climáticas adversas, así como las medidas adoptadas por la empresa para enfrentar este tipo de situaciones.

2) Detallar las acciones específicas que se han implementado y las que se implementarán para resarcir la situación vivida por seis trabajadoras de la empresa Aramark -contratista que presta servicios en la División El Teniente- quienes, durante el mencionado evento climático, quedaron aisladas sin contar con condiciones adecuadas, viéndose obligadas a solicitar auxilio por sus propios medios.

Se hace presente que, tras esta situación, las trabajadoras acudieron a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), donde no fueron acogidas, presumiblemente por considerarse que se trataba de un accidente o enfermedad de origen común. Asimismo, se ha señalado que la empresa habría atribuido responsabilidad a las trabajadoras por no haberse mantenido en el lugar indicado.

3) El número total de trabajadores afectados por las condiciones climáticas durante los días señalados.

4) Si se consideró como jornada extraordinaria de trabajo el período en que numerosos trabajadores permanecieron varados en buses, sin posibilidad de trasladarse a sus hogares, producto del evento climático.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6674B32678EAA24F



Dios guarde a Ud.,

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL  
COBRE DE CHILE (CODELCO), SEÑOR MÁXIMO PACHECO MATTE.**